



## Términos y Condiciones

### Sistema de Telepeaje Control Empresarial

1. El sistema de prepago de Control Empresarial es único y no es reembolsable ni transferible a otra persona o razón social.
2. Los pagos efectuados con cheque, depósito o transferencia a la cuenta de fideicomiso deberán ser acreditados dentro del mismo mes en que se realiza la transacción. Las transferencias o depósitos son responsabilidad de quien las realiza, no se efectúan devoluciones.
3. El proporcionar información y/o documentos falsos, así como cualquier acto fraudulento, es motivo de cancelación del servicio.
4. El sistema de prepago de Control Empresarial solo podrá usarse en el puente Zaragoza-Ysleta.
5. El usuario es la empresa registrada en el sistema.
6. El usuario es responsable de mantener actualizada su información en nuestro sistema, cualquier incumplimiento a esta disposición es causa de cancelación del servicio, toda vez que resulta importante saber con quién contactarse en caso de emergencia.
7. El usuario y su chofer deberán conocer el número de "tag" asignado a cada uno de sus vehículos.
8. En la contratación del servicio de prepago de Control Empresarial requiere de la compra de un "tag", engomado para el vidrio delantero que contiene el chip RFID para la lectura del para el cruce. Sí su vehículo es un vehículo blindado, cuenta con protección solar bicapa u otros sistemas de lectura remota en el vidrio o cuenta con sensores que interfieran con el funcionamiento normal del chip de lectura, se deberá adquirir un sensor de cruce tipo porta placa, mismo que no está incluido en la contratación básica del servicio. Sí el vehículo del usuario se encuentra en esta situación y aun así decide conservar el engomado con chip para el vidrio delantero, lo hará bajo su propia responsabilidad, toda vez que el fideicomiso no se hace responsable del funcionamiento incorrecto del "tag" bajo estas condiciones. Además, el usuario no tendrá derecho a ningún tipo de reembolso o canje debido al mal funcionamiento de "tag" además de que no será permitido el acceso en el carril más de tres veces sin lectura automática del "tag", por lo que tendrá que adquirir el sensor



tipo porta placa para poder hacer uso del carril con sistema de prepago de Control Empresarial.

9. El transportista deberá traer consigo el comprobante de inscripción que contiene el número de "tag" asignado, para proporcionarlo al cajero en caso de imposibilidad de lectura por causas atribuibles al sistema, de no contar con dicho comprobante tendrá que llenar un formato en carril para permitir acceso.
10. El acceso al carril con sistema de prepago es mediante el engomado por lectura automática de antena, o en caso del que el sistema no esté funcionando o cuando el personal del carril le indique, deberá proporcionar el numero asignado al vehículo. El "tag" asignado al vehículo deberá permanecer adherido al vidrio parabrisas, en caso de porta placas deberá ser instalado en la placa delantera del vehículo registrado. En caso de que el engomado presente signos de haber sido removido no será permitido el cruce.
11. En el caso de que el "tag" para vidrio delantero no haya presentado ninguna lectura desde su instalación, este será reemplazado sin costo alguno. Excluyendo los casos en que se les haya indicado por las características del vehículo requieren adquirir un dispositivo porta placa.
12. En caso de que el "tag" presente constantes problemas al cruzar por el carril, deberán acudir al Centro de Atención para la revisión del funcionamiento del "tag" y en caso necesario, adquirir uno nuevo.
13. Sí el chip presenta problemas para su lectura en el carril y este muestre signos de manipulación, daños, raspaduras o roturas intencionales o accidentales, este deberá ser reemplazado con cargo al usuario.
14. El chip tiene una vida útil de 2 años, después de ese periodo si presenta fallas es necesario adquirir uno nuevo.
15. La distancia mínima que debe tener el tag de otros tags es de 20 centímetros. En caso de instalar otros tags alrededor con menos de 20 centímetros de distancia no se puede aplicar ninguna garantía a este. Asimismo, está prohibido instalar cualquier objeto o material encima del tag.
16. Será responsabilidad del usuario entregar el "tag" en caso de cambio de vehículo o reposición de vidrio y solicitar la baja del "tag" sin excepción alguna.



17. Los usuarios del sistema de prepago deberán hacer uso adecuado del carril, respetando los señalamientos establecidos, cualquier mal uso, daño causado al carril y/o sistema del mismo, es responsabilidad del usuario y motivo de cancelación del servicio.
18. Está prohibido detener el flujo del carril por más de 20 segundos. Únicamente está permitido cuando el personal de carril así se lo indique. En caso de siniestro o percances ese deberá ser resuelto en un lapso menor a 20 minutos, de no ser así, el fideicomiso se reserva el derecho de retirar el vehículo de carriles con cargo al usuario.
19. El usuario deberá dirigirse con respeto hacia el personal tanto de carriles como de oficinas, cualquier acto de violencia física o verbal son causa de cancelación temporal o permanente del servicio.
20. No se generan saldos negativos, por lo que en caso de que se presente un vehículo y ya no cuente con saldo disponible en la cuenta, deberá pagar en efectivo para realizar el cruce inmediatamente.
21. La información relativa a la cuenta de Control Empresarial solo podrá proporcionarse al representante legal debidamente acreditado, por lo que no se entregaran estados de cuenta o informes de movimientos a personal distinto.
22. Términos y condiciones sujetos a cambios sin previo aviso.
23. El uso indebido del "tag" o del carril es responsabilidad del usuario, por lo que en caso de violar los Términos y Condiciones para el uso del sistema de prepago de Control Empresarial se hará acreedor a la suspensión definitiva del servicio.

***El solicitante afirma haber leído todos los Términos y Condiciones del servicio, también afirma que los entiende y los acepta en pleno uso de sus derechos, de forma libre y voluntaria con pleno conocimiento de los alcances, derechos y responsabilidades.***

CD. JUÁREZ, CHIH., A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL EPRESENTANTE LEGAL**